

MARTES, 30 DE MARZO DE 2021 - BOC NÚM. 61

AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

CVE-2021-2569 *Información pública del solicitud de licencia de actividad para lavandería en calle Santander, 13.*

Solicitada por SERGIO VALLE BRIGIDO licencia de actividad de lavandería en calle Santander, nº 13 (Colindres); cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de la Ley 17/2006 de control ambiental integrado, se somete ésta a información pública durante un plazo de 20 días con el fin de que, durante ese período, que comenzará a contar a partir del día siguiente a la inserción del presente Edicto en el BOC, las personas que se consideren afectadas por la actividad que se pretende instalar puedan examinar en las oficinas del ayuntamiento y formular por escrito las reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas.

Colindres, 19 de marzo de 2021.

El alcalde,
Javier Incera Goyenechea.

[2021/2569](#)